

REUNIÓN EN EL DEFENSOR DEL PUEBLO POR LA EXCLUSIÓN DEL PERSONAL PENITENCIARIO DEL PROTOCOLO DE AGRESIONES DE LA AGE

Estimad@s Compañer@s:

Como todos conocéis, el pasado 22 de agosto **Acaip** presentó una queja formal ante la Defensora del Pueblo por la exclusión de los trabajadores penitenciarios del protocolo de agresiones en la AGE, acuerdo firmado por la Administración, UGT y CSIF.

El pasado lunes, mantuvimos una reunión en la sede del Defensor del Pueblo para tratar este tema. A esta reunión asistieron Don Andrés Jiménez Rodríguez, Jefe de Área de Seguridad y Justicia, Doña Almudena de Torres Soto, Técnica del Área de Empleo, Educación y Cultura y Don Fernando Herrero, Técnico del Área de Seguridad y Justicia.

Durante la reunión estuvimos explicando toda la problemática que rodea esta situación, la postura negacionista de nuestra Administración –que poca vergüenza tienen- y el incumplimiento de lo establecido en el protocolo para Instituciones Penitenciarias: ***“por lo que se refiere al ámbito de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se realizará en el plazo de seis meses una valoración de la posibilidad de disponer de una regulación especial del Protocolo. A tal efecto se constituirá un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, con la participación de Instituciones Penitenciarias”.***

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

Del desarrollo de la reunión podemos sacar las siguientes conclusiones:

1. Nos sorprendió gratamente el nivel de conocimiento del asunto que tenían en el Defensor del Pueblo de este problema.
2. Nos indicaron que han abierto dos vías de actuación diferenciada: una general sobre la forma de seguir la actuación del protocolo en todos los empleados públicos afectados, y una segunda específica e individualizada para Instituciones Penitenciarias.
3. Entienden que se trata de un problema muy grave al que se debe dar algún tipo de solución.
4. En este momento temporal están pendientes de que la Administración Penitenciaria envíe más documentación solicitada, si bien nos informaron que tanto nuestra Administración como Función Pública se pasan la pelota entre ellas a efectos de no dar una contestación clara.
5. Nos solicitaron que si era posible les hiciéramos llegar como podría adecuarse el citado protocolo de agresiones en el ámbito penitenciario, a lo que nos comprometimos. Una vez esté elaborado se les hará llegar y se pondrá en vuestro conocimiento.
6. Les indicamos que era importante para todo el personal que representamos que desde el Defensor del Pueblo se elevase una recomendación a la Administración en la que se instase la solución de este problema.

El contenido de la reunión es bastante positivo, y desde **Acaip** vamos a seguir realizando todas las actuaciones necesarias para conseguir que los trabajadores penitenciarios tengamos los mismos derechos en un asunto tan trascendental, a pesar de que nuestra propia Administración y los Sindicatos UGT y CSIF quieran convertirnos en trabajadores de segunda o tercera clase.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

En esta línea, se están manteniendo reuniones de trabajo con diferentes partidos políticos para intentar utilizar la vía parlamentaria a efectos de modificar la situación actual. Ya se ha presentado una primera Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de la que os iremos informando según vaya desarrollándose.

XII Legislatura

[Lista de resultados](#)

Documento 1 al 1

Proposición no de Ley en Comisión.

Proposición no de Ley sobre la integración de los funcionarios de prisiones en el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos dependientes o vinculados a ella. (161/000547)

Presentado el 30/09/2016, calificado el 04/10/2016

Autor:

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Situación actual:

Comisión de Interior Publicación

Comisión competente:

Comisión de Interior

Tramitación seguida por la iniciativa:

Comisión de Interior *Publicación* desde 04/10/2016

[Lista de resultados](#)

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición, en Madrid a cinco de octubre de 2016



Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es